



DECRETO

D. Mariano Marceñ Castán, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villanueva de Gállego (Zaragoza).

Vista la solicitud efectuada y la documentación aportada por el Colegio Público Pintor Pradilla, solicitando subvención municipal cuya finalidad es el intercambio de alumnos con Pavie por importe de 2.000,-€.

Vista la cuenta justificativa de los gastos realizados presentada por la Directora del Colegio mencionado por un importe total de 7.337,00€, de los que presenta justificante-factura por idéntico importe.

Visto el presupuesto municipal para 2017 en el que figura aplicación 3230.45000 denominada "Subvención al Colegio Público para intercambio estudiantes con Pavie para el fomento de la educación intercultural".

Visto el informe técnico de la Secretaría municipal 10/2017.

Habiéndose presentado asimismo cuenta justificativa de los gastos realizados con motivo del intercambio, que tuvo lugar entre los días 2 al 5 de mayo de 2017 en el Pueyo de Jaca, Huesca.

Visto informe de Intervención n.º 105/2017.

Vista la retención de crédito 4.208/2017, y de conformidad con el art. 11 de la Ordenanza reguladora de Concesión de Subvenciones de este Ayuntamiento, el art. 21.1.s de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los arts. 60 y ss. del Real Decreto 500/90 y 185 y ss. del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales,

HE RESUELTO:

Primero.- Otorgar la siguiente subvención:

Nombre de la subvención: intercambio estudiantes Pavie 2016.

Objeto de la subvención: financiar gastos corrientes del intercambio.

Cuantía: 2.000,00€

Beneficiario: Colegio Público Pintor Pradilla, NIF: Q5068406G.

Forma y plazo de justificación: mediante facturas de gasto del 2017 objeto de la subvención, debiendo justificarse antes de finalizar el 2017.

Segundo.- Aprobar la cuenta justificativa siguiente presentada por la directora del Centro escolar referido, Colegio Público Pintor Pradilla, NIF Q5068406G, relativa al intercambio de estudiantes Pavie 2017:

DECRETO
Número: 2017-0605 Fecha: 19/06/2017



DOCUMENTO PRESENTADO	CUANTIA
WATSA S.L.- Desplazamientos al Pueyo de Jaca y regreso, 2 y 5 de mayo de 2007	960,00€
ALBERGUE DEL PUEYO DE JACA, alojamiento, manutención y actividades	6.377,78€
TOTAL JUSTIFICADO	7.337,78€
TOTAL CONCEDIDO	2.000,00€
<u>TOTAL A ABONAR</u>	2.000,00€

Tercero.- Autorizar, disponer el gasto y reconocer la obligación por importe de de 2.000,00€ con cargo a la partida 2016.3230.45000 denominada “Subvención al Colegio Público para intercambio estudiantes con Pavie para el fomento de la educación intercultural”.

Cuarto.- Ordenar el pago a la cuenta que se indicó en la ficha de terceros.

Quinto.- Notificar al interesado la siguiente resolución, significándole la obligación de someterse a las actuaciones de comprobación y control financiero que realice la intervención general del Ayuntamiento y que queda a su disposición la facturación presentada debidamente estampillada.

Sexto.- Comunicar la presente subvención a la Base Nacional de Datos de Subvenciones.

En Villanueva de Gállego, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE,

Documento firmado electrónicamente

DECRETO
Número: 2017-0605 Fecha: 19/06/2017

